

# Trasvase del Grande al Atuel

## DR. ALDO GUARINO ARIAS

18/05/2022



### **I – Introducción**

El día 4 de mayo de 2022, Diario San Rafael daba a conocer las declaraciones del Presidente de la Nación, en estos términos: Portezuelo: El Presidente adelantó que laudará contra Mendoza y la mega obra quedaría relegada.

### **II – Trasvase del Río Grande al Atuel**

Una de las obras más reclamadas es el “Trasvasamiento del Grande al Atuel”. Desde hace más de un siglo, políticos visionarios vienen realizando estudios para aprovechar tan importante recurso natural.

**Los estudios del MIT (Instituto Tecnológico de Massachusetts, Cambridge, E.E.U.U.)**

En agosto de 1969 el Ministerio del Interior creó una comisión

para el estudio y proposición de las bases de las aguas del río Colorado, en la que participaron representantes de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, del Neuquén y Río Negro.

Este estudio del MIT analizó todas las alternativas posibles de aprovechamiento integral de la cuenca del Río Colorado.

El trabajo del MIT es la base del acuerdo celebrado entre las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Neuquén y Río Negro en oportunidad de la VI Conferencia de Gobernadores del río Colorado, la que a su vez aprobó y ratificó el estatuto del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), convenio que fue aprobado por la ley nacional 21611, sancionada y promulgada el 1 de agosto de 1977 y publicada el 18/VIII/77.

### **Los estudios de A.E.E.N. (Agua y Energía Eléctrica de la Nación) del año 1992**

Es un estudio completo enfocado a la generación de energía.

### **Los estudios del IPE (Instituto de Política Energética de Mendoza)**

En el año 1994, el Instituto de Política Energética de Mendoza había decidido encarar los estudios para el aprovechamiento del río Grande.

En esa tarea se mencionaba que lo más conveniente es tomar estas aguas en Bardas Blancas, y no en el alto curso del río Valle Noble.

### **Los estudios de HARZA**

En el año 1999 el Gobierno de Mendoza a través del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, contrató los servicios de consultoría para el aprovechamiento integral del Río Grande. Comprendido el trasvase del río Grande al Atuel, a una unión transitoria de empresas HARZA – HISSA.

En el estudio de la hidrología de la cuenca se le da significativa importancia a la contribución de agua de cada

estado ribereño. Es el primer factor a tener en cuenta para determinar qué Estado o Estados hacen el aporte del agua.

### **III – Conclusiones**

La VI Conferencia de Gobernadores del Colorado, firmado por las 5 provincias, y ratificado por sus respectivas Legislaturas por el cual se le asigna a nuestra provincia 34 m<sup>3</sup> del Río Grande para trasvasar al Río Atuel, autorizando a Mendoza a realizar los estudios de la obra y su construcción bajo la fiscalización del COIRCO. No bajo su autorización. Fiscalizar no es autorizar.

La obra tendría dos fuentes de financiamiento. Uno, el dinero ya depositado y a depositar. No hay prohibición expresa para que Mendoza utilice ese dinero en el caso que se decida no hacer Portezuelo del Viento. El Contrato de Fideicomiso que expresamente dice: “Apruébase el Contrato de Fideicomiso de ejecución y pago para la obra “Aprovechamiento hídrico multipropósito Portezuelo del Viento y otras obras hídricas”. De las regalías de Los Nihuales en base al decreto 1560/73, informaciones oficiales hoy asciende a 68.000 millones de pesos.

Los beneficios del trasvasamiento son ampliamente conocidos. Mendoza necesita agua y los 34 m<sup>3</sup> del trasvase le pertenecen a Mendoza por ley y por el factor hidrológico.

No caben dudas que el Río Grande es auténticamente mendocino.

**Por Aldo Guarino Arias**